DIAN

No. 6371
Fecha: 2024-07-17

RESOLUCIÓN NÚMERO

( )

Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA-00-001-2024

LA SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 1742 de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución de Delegación 000089 del 3 de septiembre de 2021 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 005532 del 19 de junio de 2024, la **Subdirectora de Compras y Contratos** de la **UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, ordenó la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA-00-001-2024, que tiene por objeto contratar el "*servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."*

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($200.329.818) M/CTE.,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Este valor incluye los demás impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Que el valor del presupuesto se encuentra cubierto con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 32524 de fecha 05 de junio de 2024, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de LA DIAN.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso y demás documentos, así como el acto que ordenó su apertura, fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a partir del 19 de junio de 2024.

Que en la hora y fecha prevista para el cierre del proceso de selección y presentación de ofertas en el SECOP II, establecida para el 02 de julio de 2024 a las 02:00 p.m., se dejó constancia de la presentación de cuatro (04) propuestas, de los siguientes proponentes:

No. Oferta	OFERENTE
1	GEPROING S.A.S NIT. 901.358.138-3
2	PROINGES S.A.S. NIT. 802.023.429-4
3	ANTER S.A.S NIT. 800.226.845-1
4	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENESS.A.S. NIT. 900.115.339-0

Que durante el término de evaluación se solicitó subsanación a los oferentes participantes, respecto de documentos jurídicos y de experiencia habilitantes, establecidos en el Pliego de Condiciones.

Que, atendiendo a las respuestas otorgadas en respuesta a los requerimientos realizados por la Entidad, el Comité Evaluador rindió informe preliminar sobre la verificación de requisitos habilitantes, arrojando un consolidado inicial, el cual fue puesto a disposición de los proponentes desde el 9 de julio de 2024, para su verificación y presentación de observaciones, durante el término estipulado en el cronograma de la Plataforma SECOP II, es decir, hasta el 15 de julio de 2024 a las 06:00 p.m.

Que el resultado del **Informe preliminar de evaluación** fue el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	OFERTA TECNICA acreditación cumplimiento anexo no. 1. - Formato No. 8	Manifestación de Idoneidad de personal presentado	RESULTADO
			EXPERIENCIA -GENERAL	EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA			AVAL			
1	GEPROING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	PROINGES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ANTER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	Incentivo para vinculación laboral de personas con discapacidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Calidad de MIPYME	Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	Ponderación de Calidad (Experiencia específica adicional)			RESULTADO
						Proponente	Director de interventoría	Residente de Interventoría	
1	GEPROING S.A.S.	1	10	0,25	0,25	40	30	18,5	100
2	PROINGES S.A.S.	0	10	0,25	0	40	30	18,5	98,75
3	ANTER S.A.S.	0	10	0,25	0	40	30	18,5	98,75
4	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S.	0	10	0,25	0,25	40	30	18,5	99

Qué, durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, y ponderación de las ofertas habilitadas, los oferentes participantes NO presentaron observaciones.

Que, conforme a lo anterior, se publicó el informe definitivo en la plataforma SECOP II el 17 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico (definitivo)

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	OFERTA TECNICA acreditación cumplimiento anexo no. 1. - Formato No. 8	Manifestación de Idoneidad de personal presentado	RESULTADO
			EXPERIENCIA -GENERAL	EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA			AVAL			
1	GEPROING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	PROINGES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ANTER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	Incentivo para vinculación laboral de personas con discapacidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Calidad de MIPYME	Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	Ponderación de Calidad (Experiencia específica adicional)			RESULTADO
						Proponente	Director de interventoría	Residente de Interventoría	
1	GEPROING S.A.S.	1	10	0,25	0,25	40	30	18,5	100
2	PROINGES S.A.S.	0	10	0,25	0	40	30	18,5	98,75
3	ANTER S.A.S.	0	10	0,25	0	40	30	18,5	98,75
4	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S.	0	10	0,25	0,25	40	30	18,5	99

Que la oferta económica correspondiente a la oferta técnica del oferente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad con mayor puntaje fue la presentada por **GEPROING S.A.S.,** por valor de **DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($200.310.881,50) M/CTE., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.

Que, en razón a lo anterior, por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y encontrándose en el primer lugar del orden de elegibilidad el comité evaluador en uso de las facultades otorgadas, mediante acta de fecha 17 de julio de 2024, **RECOMENDÓ** al Ordenador del Gasto, Subdirectora de Compras y Contratos de la U.A.E. DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, **ADJUDICAR** el Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-00-001-2024**, a la

sociedad **GEPROING S.A.S.**, con **NIT: 901.358.138-3,** por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($200.310.881,50) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Lo Anterior, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y sus anexos, y ubicarse en el primer lugar del orden de elegibilidad al haber obtenido la mayor calificación dentro de la evaluación de los criterios ponderables con un total de **100 puntos**.

Que el proponente, **GEPROING S.A.S.,** autorizó mediante el diligenciamiento del Formato No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, la notificación al Representante Legal a través de medios electrónicos al correo: Gerencia.geproing@gmail.com

Que, en mérito de las anteriores consideraciones y en uso de las facultades legales que le fueron otorgadas a la Subdirectora de Compras y Contratos de la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y con base en los informes de verificación de requisitos habilitantes, evaluación de la propuesta económica y acogiendo la recomendación del comité evaluador,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-00-001-2024**, que tiene por objeto contratar el **"*servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena.***" a la sociedad **GEPROING S.A.S.**, con NIT: **901.358.138-3**, representada legalmente por **JUAN CAMILO WILCHES REINA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.804.713 de Bogotá D.C., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y ser la propuesta más favorable para la Entidad y para los fines que ella busca, hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($200.310.881,50) M/CTE**., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido de la presente resolución, de conformidad con los artículos 53, 53A y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la sociedad **GEPROING S.A.S.**, con NIT: **901.358.138-3**, representada legalmente por **JUAN CAMILO WILCHES REINA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.804.713 de Bogotá, D.C., en calidad de Representante Legal, o quien haga sus veces, al correo electrónico Gerencia.geproing@gmail.com

De no ser posible la notificación electrónica, **NOTIFICAR PERSONALMENTE** o a través de su subsidiaria **POR AVISO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, a **GEPROING S.A.S**., con NIT: 901.358.138-3, representada legalmente por **JUAN CAMILO WILCHES REINA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.804.713 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal**,** o quien haga sus veces, quien se puede ubicar en la dirección física: Calle 17 # 8E-04 Apto. 602 Torre 3 Mosquera - Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO: **PUBLICAR** el presente acto administrativo en la plataforma del **SECOP II**, para conocimiento de los demás interesados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto, por parte de la Subdirección de Compras y Contratos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno**,** de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA-00-001-2024

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

VEGA NAVARRO CIELO ALEXANDRA

Firmado digitalmente por VEGA NAVARRO CIELO ALEXANDRA
Fecha: 2024.07.17 15:27:57 -05'00'

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Subdirectora de Compras y Contratos

Revisó: Javier Hernando Parada Sánchez, Asesor externo, Dirección de Gestión

Proyectó: Miguel Angel Valencia Fierro- Subdirección de Compras y Contratos